



MÉXICO

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR CLAUDE HELLER,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LAS NACIONES
UNIDAS, EN LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL AÑO 2010
ENCARGADA DEL EXAMEN DEL TRATADO SOBRE LA NO
PROLIFERACIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES**

NUEVA YORK, 5 DE MAYO DE 2010

(COTEJAR CONTRA LECTURA)

Sr. Presidente,

Me permito felicitarlo por su elección. Cuenta usted con el apoyo de la Delegación de México para lograr el éxito de esta Conferencia.

Sr. Presidente,

El uso de las armas nucleares contraviene todos los principios del Derecho Internacional Humanitario y, como ha sido reiterado en diversas resoluciones de la Asamblea General, violaría la Carta de las Naciones Unidas, y constituiría un crimen de lesa humanidad. La posesión de armas nucleares pone en riesgo la paz y seguridad internacionales. Resulta paradójico que en la posguerra fría, ambas sigan descansando en la existencia de armas que, en sí mismas, amenazan a la humanidad.

Sr. Presidente,

México nunca buscó adquirir este tipo de armas. Por ello, ha cumplido cabalmente con sus obligaciones derivadas del Tratado de No Proliferación (TNP) y ha aplicado, de manera completa y transparente, el acuerdo de salvaguardias que tiene con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desde 1973. Asimismo, firmó el Protocolo Adicional al Acuerdo de Salvaguardias, el cual me complace informar ha sido enviado al Senado de la República para su pronta ratificación. Adicionalmente, en su calidad de país enlistado en el Anexo II del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, ha cumplido con su tarea de ratificar dicho instrumento y fuimos promotores del Tratado de Tlatelolco que estableció la primera zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada.

Todo ello le da a México la autoridad moral, para exigir que otros Estados cumplan también de manera cabal con sus obligaciones derivadas del Tratado, incluido el artículo VI.

La realidad es que, a 40 años de la entrada en vigor del TNP, siguen existiendo en el mundo más de 23 mil ojivas nucleares, de las cuales cientos pueden ser disparadas en menos de cuatro minutos. Dicho de otra manera, existen armas nucleares que podrían ser activadas en un tiempo menor al que me tomará dirigir estas palabras, generando un nivel de destrucción inimaginable. Ante esta realidad, resulta muy cuestionable el cumplimiento de la obligación impuesta por el tratado en 1970, de llevar a cabo negociaciones, "en fecha cercana", sobre medidas eficaces para obtener el desarme nuclear. La extensión indefinida del Tratado en 1995 no significa que hayamos aceptado la posesión indefinida de las armas nucleares por parte de los cinco Estados poseedores de éstas, identificados en el Tratado.

Sin embargo, es importante reconocer que esta Conferencia se da en el contexto de una nueva coyuntura internacional derivada de una mayor voluntad política de algunos Estados Nucleares para avanzar hacia el desarme. El discurso del Presidente de los Estados Unidos en Praga, la Cumbre del Consejo de Seguridad sobre desarme y no proliferación, que tuvo lugar el año pasado, y la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada recientemente en Washington, son muestra de ello.

Igualmente reconocemos avances en materia de transparencia, así como la firma reciente del acuerdo entre Rusia y Estados Unidos sobre reducción de armas estratégicas. Esperamos la pronta ratificación de este acuerdo, así como nuevas negociaciones que no sólo reduzcan el nivel de alerta sino que contemplen la destrucción irreversible, transparente y verificable de las armas, incluidas las armas tácticas.

Esta nueva coyuntura ofrece una ventana de oportunidad para impulsar las negociaciones bilaterales y multilaterales en favor del desarme, la no-prolifерación y los usos pacíficos de la energía nuclear. La actual Conferencia se enmarca dentro de esta dinámica y debe producir resultados positivos. Adicionalmente, tampoco debemos olvidar que, en una época de profunda crisis económica en el mundo y de inmensos desafíos para la comunidad internacional como el cambio climático, el enorme gasto asociado con las armas nucleares va en detrimento del desarrollo económico y social de los pueblos.

Los Estados Poseedores de armas nucleares tienen la enorme responsabilidad de romper la ecuación perversa de poseer armas nucleares como garantía de defensa en contra de estas mismas armas, por lo que es necesario proceder a una revisión profunda de las doctrinas militares adecuándolas a las nuevas circunstancias. Las armas nucleares efectivamente inhiben y pueden tener efectos disuasivos, pero al mismo tiempo crean la falsa idea de que la seguridad propia y colectiva depende precisamente de la posibilidad de obtenerlas.

Mientras se asigne un papel relevante a las armas nucleares en las estrategias y doctrinas militares, y no se den muestras claras de destruirlas, siempre habrá incentivos para que algún Estado desee obtenerlas con el mismo propósito. La existencia de armas nucleares genera la necesidad de poseerlas.

Señor Presidente,

No podemos ignorar los retos que sigue enfrentando el TNP. India y Pakistán se han declarado potencias nucleares al margen del Tratado, al mismo tiempo que se presume que Israel cuenta con capacidad militar nuclear. Por otro lado, la República Popular Democrática de Corea anunció su retiro del TNP y llevó a cabo dos ensayos nucleares, los cuales México condenó de manera rotunda en su oportunidad. No podemos aceptar que un mayor número de Estados adquieran capacidad nuclear con fines militares; ese es el objetivo mismo del TNP. No podemos permitir que el Tratado continúe erosionándose.

Sr. Presidente,

México, al ser uno de los principales fundadores del Tratado de Tlatelolco, apoya la creación de zonas libres de armas nucleares como una medida efectiva a favor del desarme. Nos congratulamos por la reciente entrada en vigor del Tratado de Asia Central así como del Tratado de Pelindaba, con lo cual somos ya más de 110 Estados los que hemos firmado o ratificado tratados que establecen ZLAN. Estamos seguros que el documento final aprobado en la II Conferencia de ZLAN y Mongolia es una excelente contribución para los trabajos de esta Conferencia.

Sin embargo, estamos conscientes de que la conformación de ZLAN sólo es posible si se atienden y resuelven las problemáticas regionales que generan tensiones y conflictos. En el Medio Oriente, la creación de una zona libre de armas nucleares sólo será viable como parte de un arreglo político global que comprenda las diferentes cuestiones que vulneran

la estabilidad regional y representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. No obstante, México apoya decididamente el establecimiento de dicha zona e insta a todas las Partes a iniciar su negociación.

En el caso de Irán, su política nuclear no puede ser entendida haciendo abstracción de su política exterior, cuyos pronunciamientos han levantado dudas y preocupaciones legítimas sobre intenciones incompatibles con la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.

Por ello, Irán debe, con la mayor transparencia, cumplir con las decisiones del OIEA, atendiendo todas las solicitudes de información sobre su programa nuclear, y cumplir con las resoluciones del Consejo de Seguridad, haciendo una renuncia expresa y sobre todo verificable, a la posesión de armas nucleares. Ello sin duda contribuirá al diálogo y la cooperación como medio para resolver las controversias en la región.

Hacemos nuevamente un llamado a Israel, al igual que a la India y Pakistán a adherirse al TNP.

Lograr la universalización del Tratado es responsabilidad de todos los Estados Partes. El compromiso con este objetivo debe ser congruente con nuestras acciones. No podemos por un lado llamar a la universalización del TNP y, por el otro, celebrar acuerdos con Estados fuera del Tratado contrarios a los compromisos adquiridos previamente en el contexto de Conferencias de Examen que los alientan a permanecer fuera del régimen.

De igual manera, apoyamos la reciente iniciativa de cinco Estados europeos miembros de la Organización del Tratado del Atlántico Norte de solicitar el retiro inmediato de las armas nucleares emplazadas en territorios de aliados europeos, como una medida acorde con el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los artículos I y II del TNP, relativos al traspaso y recepción de armas nucleares a Estados no poseedores de estas armas.

Sr. Presidente,

Entre los retos que implica el uso pacífico de la energía nuclear se encuentra asegurar que los materiales nucleares no sean desviados a fines militares o que caigan en manos de entidades no estatales, así como el fortalecimiento del régimen de salvaguardias del OIEA. Un reto adicional es evitar que la agenda de seguridad reste recursos financieros a la cooperación técnica.

México apoya el establecimiento de un mecanismo multilateral de combustible nuclear, que garantice el suministro a todos los Estados. Dicho mecanismo debe contar con la participación del OIEA y de ninguna manera debe representar una limitación al derecho inalienable de los Estados al uso de la energía nuclear para fines pacíficos.

Sr. Presidente,

Tomando en cuenta la oportunidad que se abre con esta Conferencia de Examen, además de las recomendaciones contenidas en el documento presentado por la Nueva Agenda tendientes a avanzar en la aplicación de las 13 medidas acordadas en 2000, México esperaría que como resultado de esta Conferencia acordásemos:

- Un compromiso por parte de los Estados Poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho, de declarar de manera pública el número de armas nucleares en sus arsenales así como de su nivel de alerta. México apoya el establecimiento de un sistema de contabilidad de las Naciones Unidas que incluya los arsenales nucleares, los sistemas de lanzamiento, material fisionable y gastos en fuerzas nucleares.
- El compromiso de los Estados Poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho, de declarar en forma inequívoca que no serán los primeros en utilizar dichas armas.
- El compromiso de negociar un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad en tanto no se logre la eliminación total de estas armas.
- La reafirmación del compromiso inequívoco de los Estados Poseedores de armas nucleares de lograr la destrucción de sus arsenales nucleares y de negociar una convención que prohíba estas armas con un calendario que proporcione certidumbre a la comunidad internacional.

Sr. Presidente,

Finalmente, la delegación de México desea destacar la importancia de participación de la sociedad civil en la aplicación del TNP. El activismo de las organizaciones no gubernamentales representan un valor agregado que debemos aprovechar, en la medida que éstas son un importante aliado de los Estados en la promoción de la educación para el desarme y de los riesgos que representan las armas nucleares. Hacemos eco del lema de la Sexagésima segunda Conferencia del Departamento de Información Pública de Naciones Unidas y ONGs celebrada en México el año pasado: "Desarme ahora!"

Como bien sabemos, la comunidad internacional tiene puesta su mirada en esta Conferencia de Examen, esperando que logre resultados concretos y sustantivos en los tres pilares del Tratado. Todos los Estados Partes debemos mostrar voluntad política para enfrentar los retos que tenemos ante nosotros.

Las armas nucleares rebasan cualquier noción de legalidad y legitimidad simplemente porque la destrucción que causan es masiva e irreparable.

La paz que se construye o se mantiene a través de la amenaza, es una paz inevitablemente frágil, temporal y ficticia. Un mundo que se puede autodestruir cientos de veces nunca será más seguro que aquel en el que no existan armas de exterminio.